

Expediente: 1446/15

Carátula: **CORONEL MARIA ISABEL C/ BRAVO MARIA FLORENCIA S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273650181 - CORONEL, MARIA ISABEL-ACTOR

90000000000 - BRAVO, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO

20260296338 - MANES, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1446/15



H105026229213

JUICIO: CORONEL MARIA ISABEL c/ BRAVO MARIA FLORENCIA S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°1446/15-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTORA: CORONEL MARIA ISABEL

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (25 esc. x \$1000,00):----- \$ 25.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (93 act. x \$700,00):----- \$ 65.100

Total planilla fiscal actora: ----- \$ 90.100

Planilla fiscal a cargo de la actora (antes de acrecidas): -----\$ 10.000

Acrecidas: (10 esc. x \$ 1.000) -----\$ 27.030

Planilla fiscal a cargo de la actora: -----\$ 37.030

DEMANDADA: MARIA FLORENCIA BRAVO

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:----- \$ 2.733

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (13 esc. x \$1000,00):----- \$ 13.000

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (54 act. x \$700,00):----- \$ 37.800

Total planilla fiscal de la demandada: ----- \$ 53.533

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:----- \$ 63.070

Total planilla fiscal a reponer por la demandada (antes de acrecidas):----- \$ 116.603

Acrecidas: ----- \$10.000

Total planilla fiscal a reponer por la demandada: ----- \$ 126.603

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, junio de 2026. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la demandada: MARIA FLORENCIA BRAVO, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$126.603 (PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TRES)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. PLN1446/15

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.